

[Propuesta por la que se resuelve la 2º Fase del Concurso de Traslados.](#)



Hoy 1 de marzo se ha publicado la Propuesta de Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la segunda fase del Concurso Abierto y Permanente de Traslados de Personal Laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021.

[Fecha de publicación 1 de marzo de 2022.](#)



[Propuesta de Adjudicación de puestos Definitiva.](#)



[Anexo I. Listado de puestos adjudicados.](#)



[Anexo II. Listado puestos sin adjudicar.](#)

Se adjudican los puestos de trabajo de la segunda fase de 2021 del anexo I-«Listado de puestos» que fue publicado el 2 de diciembre de 2021 y corregido el 7 del mismo mes en la página web www.mptfp.gov.es. «Función Pública-Procedimientos de Personal».

Para cualquier duda o consulta relacionada con ceses e incorporaciones han de dirigirse al órgano de personal del Ministerio u Organismo de que se trate.

El plazo de incorporación en el puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles, en caso de no implicar cambio de residencia del trabajador o trabajadora, o de un mes, en caso de que comporte cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del IV Convenio Único. Dichos plazos comenzarán a computar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*